

INFORME DE COMISARIO

Quito, 7 de abril del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERMUNDO S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones del Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía INTERMUNDO S.A:

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La presentación y preparación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de la administración de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO:

Mi responsabilidad radica en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de registro contables, evidencia que soporta los datos incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente he revisado los estados de situación financiera de los años 2010 al 2013 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las Actas de Junta de accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO:

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INTERMUNDO S.A. en los periodos mencionados y el resultado de sus operaciones por el año 2013 y los años 2010, 2011 y 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código del Trabajo, informo que la administración cumplió todas las obligaciones laborales con su personal.

Atentamente,



.....
JESSICA KATERINE SAN MARTIN LOPEZ
070520383-4
COMISARIO

